



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Cerifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Memoria a los Héroes de Malvinas

Stang
Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

USHUAIA,

11 JUL 2012

VISTO la Nota S/N°, de fecha marzo de 2.012, presentada por el Director de Olimpíadas Nacionales de Electrónica y Telecomunicaciones (O.N.E.T.) de la Universidad Blas Pascal, Ing. Javier ESCUDERO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "16° OLIMPIADAS EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES", organizadas por la Universidad Blas Pascal.

Que se desarrollarán durante los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de octubre del presente año, en el Campus de la Universidad referenciada, en la Provincia de Córdoba.

Que permitirá fomentar el espíritu de competencia, el trabajo en equipo y la capacidad para resolver problemas científicos como una instancia de desarrollo para el futuro profesional, incentivando el estudio de estas disciplinas y contribuyendo al desarrollo técnico de la especialidad entre los jóvenes, permitiendo la difusión de los aspectos relevantes sobre la importancia de las telecomunicaciones en el desarrollo de la sociedad.

Que están destinadas a los alumnos de Escuelas de Nivel Medio con orientación técnica de todo el país.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las "16° OLIMPIADAS EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES", organizadas por la Universidad Blas Pascal, durante los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de octubre del presente año, en el Campus de la Universidad referenciada, en la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2065

/2.012.-

G.T.F.
H. N°
R. <i>3</i>
A. <i>1</i>

Sandra Isabel MOLINA
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B - Declarar de Interés